



MINISTERIO DE INDUSTRIA,  
ENERGÍA Y MINERÍA  
Paysandú y Av. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja  
C.P. 11.100  
Tel.: (598) 2900 0231 al 33  
www.miem.gub.uy  
Montevideo - Uruguay



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

SECRETARÍA DE ESTADO  
SIRVASE CITAR

235/14

Montevideo, **22 ABR 2014.**

**VISTO:** que la empresa SUAVAR LTDA. solicita modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de febrero de 2014.-----

**RESULTANDO:** I) que por la referida resolución se autorizó la modificación de la integración societaria de SUAVAR LTDA., permisaria del uso de la frecuencia 90.1 MHz. CX 211 "FM IDEAL" de la ciudad de Santa Lucía del departamento de Canelones, oportunamente efectuada a favor de Jorge Daniel VARELA GIRALDEZ y de Ramón Francisco VARELA FERRARI;-----

II) que se constató error al identificarse el canal, debiendo ser frecuencia 90.1 MHz, CX 211 "FM IDEAL" y no CX 212 como se indicó en la parte dispositiva de la referida resolución.-----

**CONSIDERANDO:** que procede modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de febrero de 2014, en el sentido de subsanar el error padecido.-----

**ATENCIÓN:** a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por el Decreto-Ley 14.670 de 23 de junio de 1977, la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 en la redacción dada por la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010, los Decretos 734/978 de 20 de diciembre de 1978, 347/992 de 21 de julio de 1992, 155/005 de 9 de mayo de 2005, y 353/006 de 2 de octubre de 2006, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, por la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual y por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-----

### EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

**1º.-** Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de febrero de 2014, en el sentido de establecer que se autoriza la modificación de la integración societaria de SUAVAR LTDA., permisaria del uso de la frecuencia 90.1 MHz. CX 211 "FM IDEAL" de la ciudad de Santa Lucía del departamento de Canelones, oportunamente efectuada a favor de Jorge Daniel VARELA GIRALDEZ y de Ramón Francisco VARELA FERRARI.-----

**2º.-** Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de febrero de 2014, en el sentido de establecer que se autoriza la modificación de la integración societaria de SUAVAR LTDA., permisaria del uso de la frecuencia 90.1 MHz. CX 211 "FM IDEAL", de la ciudad de Santa Lucía del departamento de Canelones, la que quedará integrada por los Sres. Ramón Francisco VARELA FERRARI con sesenta y cinco (65) cuotas sociales e Irma Ana GIRALDEZ TAPIE con cincuenta y cinco (55) cuotas sociales.-----

**3º.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.-----

MZ

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República

As. 103

*[Handwritten mark]*